

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

Considerando

1- Conoce la Junta Directiva, oficio AL-01-51-06-2012, remitido por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal, por medio del cual procede a informar a éste Órgano Colegiado, el rechazo del Recurso de Amparo, bajo Expediente N°. 12-04729-0007-CO, mismo que fue incoado por el Sr. Carlos Medina Acevedo, en relación al traslado de categoría descendente de su puesto laboral.

AJDIP-305-2012

2- Que analizado el fundamento bajo el cual la Sala Constitucional rechaza en todos sus extremos este recurso de amparo, consideran los Sres. Directores la necesidad de contar la Administración con manuales de procedimientos debidamente establecidos que le permitan a los funcionarios agotar sus diligencias particulares, y la defensa de los derechos de la Administración.

SESION ORDINARIA

36-2012

3- Que una vez recogidas las observaciones y el sentir de la Junta Directiva, ésta; POR TANTO,

Acuerda

1- Dar por recibido el oficio remitido bajo N°. AL-01-51-06-2012, por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal, en el cual comunica las resultas del recurso de amparo interpuesto por el Sr. Carlos Medina Acevedo.

22-06-2012

2- Instruir a la Secretaría Técnica de Junta Directiva, calendarice en el menor tiempo posible en las agendas de sesiones ordinarias de ésta Junta Directiva, el análisis y estudio para la presentación de una propuesta de creación de una Junta de Relaciones Laborales ó bien una Comisión de Arbitraje de Conflictos Internos en el INCOPESCA, para el conocimiento de este tipo de asuntos, en concordancia con la Ley N°. 7727.

Responsable de Ejecución

3- Acuerdo Firme

Asesoría Legal

4- Comuníquese, Cordialmente; Secretaría Técnica

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens Jefe

Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ADELANTE COSTA RICA

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855